Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
INTENDENCIA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martinez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCION I.M. N° 300 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A **CUEVAS HERMANOS S.A. CON RUC Nº: 80002465-6** PARA EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº01/2.017 DENOMINADO ADQUISICION DE UNA CAMIONETA – DOBLE CABINA 4X4 CON ID Nº. 330 298,** LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON----------

VISTO: el Dictamen Nº 2 /2017, remitido por la Intendente Municipal, en fecha 07 dia del mes de Diciembre del 2017, en la cual recomiendan adjudicar a la firma **CUEVAS HERMANOS** CON RUC Nº: **80002465-6** , para el procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2017denominado **ADQUISICION DE UNA CAMIONETA – DOBLE CABINA 4X4 CON ID Nº. 330.298**, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, Y:

VISTO

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 2 empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…*"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".*----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **CUEVAS HERMANOS** CON RUC Nº: **80002465-6** para la Adquisición de una CAMIONETA – DOBLE CABINA 4x4 de Gs. **277.950.000 (Doscientos setenta y siete millones novecientos cincuenta mil)** IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 530-30-011.----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.----------

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Abog. Celia Ramirez
Intendente Municipal

Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
JUNTA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez Km. 36 c/ Ruta 12 (Cruce Gral. Bruguez) **Tel.: (021) 499 047**

RESOLUCION J.M. N° 67/2017

"POR LA CUAL, SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SUSCRIBIR EL CONTRATO, CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO POR LA JUNTA MUNICIPAL".----------

VISTO: La Resolución IM Nº 300/2017 por la cual se adjudica el llamado a licitación por concurso de ofertas N° 01/2017 para el llamado por concurso de ofertas de una camioneta 4x4 doble cabina con I.D. N° 330.298, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en la Sesión extraordinaria de fecha 07 de Diciembre del 2017, se ha puesto a consideración de la plenaria la adjudicación realizada a la firma oferente **CUEVAS HNOS. S.A. CON RUC No. 80002465-6.----------**

Que, el Art. 36. De la **Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece como atribución de la Junta Municipal: ----------**

a) sancionar ordenanzas, **resoluciones**, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación, pública y a licitación por concurso de ofertas:----------

Que, la Ley 3966/10 en su Artículo 215 dice: Adjudicación. La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, así mismo establece el **Artículo 216.- Aprobación de la Adjudicación.----------**

Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática, del mismo modo el **Artículo 217.- Contratación.----------**

Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.----------

Que, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de para esta licitación, se hallan previstos en la partida 530 Adquisiciones de maquinarias, proveniente de los fondos de ROYALTIES **correspondiente a las transferencias destinados a financiar gastos corrientes o de Capital.----------**

Que, conforme a los antecedentes del llamado se han presentado dos oferentes para el efecto, y el oferente adjudicado ha cumplido con los requisitos legales y técnicos por lo que los miembros de la corporación luego de la presentación hecha han decidido aprobar la adjudicación en cuestión, conforme a los antecedentes expuestos.----------

POR TANTO, la Honorable Junta Municipal de José Falcón, reunida en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Diciembre de 2017, con sus miembros presentes.----------

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS, realizada por la Intendencia Municipal conforme a la Resolución N° 300/2017 a la firma CUEVAS HNOS. S.A. CON RUC N° 80002465-6, DE UNA CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON ID N° 330.298 por un monto de Gs. 277.950.000 (Guaraníes Doscientos setenta y siete millones novecientos cincuenta mil).----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el respectivo Contrato con la firma adjudicada----------

Art. 3º COMUNIQUESE, cúmplase y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.----------

JUNTA MUNICIPAL DE JOSE FALCON • Secretaría •

.....

LIC. CARMEN BEATRIZ SILVA GOMEZ

Secretaría General. J.M

JUNTA MUNICIPAL DE JOSE FALCON • Presidencia •

.....

CONC. PEDRO ARGUELLO SOSA
En ejercicio de la Presidencia
Presidente Com. De Legislación.-

MESA DE ENTRADA
MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
Exp. Nº: 1128
Fecha: 07 12 17
Hora: 11 24
Firma: .....
Aclaración .....